

INFORMACIÓN Y HORARIOS DE VISITA EN PERSONA

Domingo/martes/miércoles/jueves/viernes:

08:00 a. m. – 08:45 a. m.	2:00 p. m. – 2:45 p. m.
09:00 a. m. – 09:45 a. m.	3:00 p. m. – 3:45 p. m.
10:00 a. m. – 10:45 a. m.	7:00 p. m. – 7:45 p. m.
12:00 p. m. – 12:45 p. m.	8:00 p. m. – 8:45 p. m.
1:00 p. m. – 1:45 p. m.	9:00 p. m. – 9:45 p. m.

Sábado:

12:00 p. m. – 12:45 p. m.
1:00 p. m. – 1:45 p. m.
2:00 p. m. – 2:45 p. m.
3:00 p. m. – 3:45 p. m.
7:00 p. m. – 7:45 p. m.
8:00 p. m. – 8:45 p. m.
9:00 p. m. – 9:45 p. m.

Los LUNES no hay visitas públicas programadas

1. A las personas encarceladas se les permiten dos (2) visitas de 45 minutos EN PERSONA por periodo de siete días, no más de una en un día. El periodo de siete días designado para cada persona encarcelada puede cambiar dependiendo de la fecha de visita más reciente.
2. Se permitirá un máximo de tres (3) visitantes por visita en las instalaciones.
3. Todos los visitantes que opten por una visita en las instalaciones deberán inscribirse llamando al (650) 599-3000 y seleccionando la opción de visitas del Centro Correccional Maguire con un máximo de 1 día de antelación para reservar un horario. Deberá facilitar los datos que figuran en su documento de identidad con fotografía **ACTUAL/VÁLIDO**, expedido por el gobierno, y los de las personas que lo acompañen a la visita. Debe ser el mismo documento de identidad que todos los visitantes presentarán al personal del vestíbulo al registrarse el día de la visita. Entre los ejemplos de identificación, figuran: Licencia de conducir de EE. UU., tarjeta de identificación de EE. UU., identificación de inmigración de EE. UU., identificación militar, pasaporte válido u otra identificación gubernamental con fotografía.
4. No se permitirá la visita de menores de 18 años sin la compañía de un adulto que sea familiar directo. Un familiar directo se define como abuelo, padre, madre, hermano, hermana o tutor legal. Los niños menores de edad deben traer su identificación escolar vigente, una tarjeta de identificación de EE. UU. o una licencia de conducir que incluya una foto.
5. A cualquier persona que haya sido puesta en libertad en el condado de San Mateo en los 6 meses anteriores no se le permitirá visitar por 6 meses después de su fecha de liberación sin la aprobación previa del comandante de guardia o su designado de la instalación. Además, toda persona con una condena previa por delito grave que quiera realizar una visita debe contar con la aprobación del comandante de guardia o su designado, antes de que se realice cualquier visita (PC §4571).
6. Los visitantes deben registrarse AL MENOS 15 minutos antes de la hora de inicio de la visita y no más de 45 minutos antes de la visita programada. Se considerará que los visitantes que lleguen más tarde de la hora de inicio de la visita programada han llegado con retraso, por lo que la visita se cancelará y podrá reprogramarse para la siguiente hora de visita disponible el mismo día.
7. Los visitantes deben vestirse adecuadamente. Por ejemplo:
 - a. Las prendas inferiores, como pantalones cortos, faldas y vestidos, deben ser al menos tan largas como la punta de los dedos cuando se colocan los brazos a los costados.

- b. Se prohíbe llevar el vientre descubierto, camisetas escotadas, camisetas sin mangas o cualquier tipo de atuendo provocativo o revelador.
 - c. No se permite ropa naranja o roja, vestimenta e insignias de pandillas.
 - d. No se permiten pañuelos, gorros, redecillas, capuchas ni sombreros.
 - e. No llevar botas con punta de acero ni zapatos que no pasen por el detector de metales.
 - f. No se permiten tacones tipo “stiletto”, ya que esto aumentaría el riesgo de lesiones dentro de la instalación.
8. No se puede dejar a los niños solos en ningún lugar de las instalaciones en ningún momento. Un miembro de Service League of San Mateo puede estar disponible durante ciertas horas para atender a los niños. Debe ponerse en contacto con Service League al (650) 364-4664, antes de la visita para saber si hay disponibilidad.
9. NO se permiten teléfonos celulares, dispositivos electrónicos (incluidos los relojes inteligentes), chicles, bebidas ni comida en el área de visitas. Hay casilleros disponibles para objetos pequeños, de forma gratuita.

CUALQUIER COMPORTAMIENTO INADECUADO HACIA EL PERSONAL U OTROS VISITANTES O VESTIMENTA QUE NO CUMPLA LAS NORMAS DARÁ LUGAR A LA FINALIZACIÓN INMEDIATA DE LA VISITA Y PUEDE CONLLEVAR LA PÉRDIDA DE FUTUROS PRIVILEGIOS DE VISITA.

PROCESO DE CORREO U.S.P.S. N.º DE IDENTIFICACIÓN DE SMCSO _____

Puede obtener el n.º de identificación de SMCSO en www.smc-inmatelocator.org . El correo personal debe procesarse de la siguiente manera:

1. Dirección de correo:
Smart Communications: San Mateo County Jail
Attention to (insertar NOMBRE Y NÚMERO DE IDENTIDAD DEL RECLUSO)
P.O. BOX 9126
Seminole, FL 33775-9126
2. Debe incluir su nombre y la dirección del remitente.
3. Los sobres no pueden llevar ningún tipo de decoración.

DEPÓSITOS DE DINERO www.accesscorrections.com (636) 888-7004

Si quiere ingresar dinero en su cuenta, visite el sitio web mencionado para realizar la transacción con su tarjeta de débito o crédito o visite el quiosco situado en la zona del vestíbulo de las instalaciones.

SERVICE LEAGUE www.servicleague.org (650) 364-4664

Ofrecen una variedad de programas y servicios en todas las instalaciones correccionales para adultos dentro del Condado de San Mateo.

ENTREGA DE EFECTOS PERSONALES

No se entregarán los efectos personales o ropa de una persona encarcelada (MCF y MSCC), a menos que la persona encarcelada haya generado un formulario de “Entrega de efectos personales” y haya completado correctamente el proceso de aprobación. Los efectos personales se entregarán en el vestíbulo del Centro Maguire a lo largo del día según lo permita el tiempo si el formulario aprobado ha sido recibido por el vestíbulo del Centro Maguire. **Nota:** No se entregará la ropa de una persona encarcelada, a menos que la persona encarcelada haya sido internada en un centro estatal.